

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23637** TARRAGONA

Don Héctor Hinójar Machín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 886/2020.  
Sección: Concurso consecutivo 886/2020.

NIG: 4314842120208153152.

Fecha del auto de declaración. 27.01.2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo de persona física.

Entidad concursada. Esteban Clave Morell, con 39646294K.

Administradores concursales. CIMS JURÍDICS, S.L.P., con CIF B55589279 y en su nombre y representación a JOAN COROMINAS VIDAL, con domicilio profesional en Calle Ramón y Cajal, n.º 19, 2.º, 1.ª, 43001 de Tarragona, Fax número 977251967 y dirección electrónica joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Héctor Hinójar Machín.

ID: A210030395-1